

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 01

NUEVO LAREDO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
128,236	3,848

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
750	NUEVO LAREDO	7814	79
751	NUEVO LAREDO	734	8
752	NUEVO LAREDO	1367	14
753	NUEVO LAREDO	1272	13
755	NUEVO LAREDO	1390	14
756	NUEVO LAREDO	5059	51
757	NUEVO LAREDO	1866	19
758	NUEVO LAREDO	2989	30
759	NUEVO LAREDO	4118	42
760	NUEVO LAREDO	989	10
761	NUEVO LAREDO	1515	16
762	NUEVO LAREDO	1426	15
763	NUEVO LAREDO	1253	13
764	NUEVO LAREDO	1070	11
766	NUEVO LAREDO	1247	13
767	NUEVO LAREDO	926	10
778	NUEVO LAREDO	1160	12
779	NUEVO LAREDO	1309	14
780	NUEVO LAREDO	1559	16
781	NUEVO LAREDO	1340	14
782	NUEVO LAREDO	1165	12

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 01

NUEVO LAREDO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
128,236	3,848

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
783	NUEVO LAREDO	985	10
784	NUEVO LAREDO	1662	17
786	NUEVO LAREDO	559	6
804	NUEVO LAREDO	520	6
805	NUEVO LAREDO	535	6
806	NUEVO LAREDO	761	8
807	NUEVO LAREDO	1249	13
808	NUEVO LAREDO	1230	13
809	NUEVO LAREDO	1104	12
810	NUEVO LAREDO	1846	19
811	NUEVO LAREDO	1821	19
812	NUEVO LAREDO	3468	35
814	NUEVO LAREDO	2785	28
1818	NUEVO LAREDO	625	7
1819	NUEVO LAREDO	508	6
1820	NUEVO LAREDO	528	6
1821	NUEVO LAREDO	319	4
1822	NUEVO LAREDO	828	9
1823	NUEVO LAREDO	1079	11
1824	NUEVO LAREDO	995	10
1825	NUEVO LAREDO	502	6

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 01

NUEVO LAREDO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
128,236	3,848

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1826	NUEVO LAREDO	488	5
1827	NUEVO LAREDO	596	6
1828	NUEVO LAREDO	516	6
1829	NUEVO LAREDO	319	4
1830	NUEVO LAREDO	382	4
1831	NUEVO LAREDO	490	5
1832	NUEVO LAREDO	535	6
1833	NUEVO LAREDO	655	7
1834	NUEVO LAREDO	501	6
1835	NUEVO LAREDO	673	7
1836	NUEVO LAREDO	660	7
1838	NUEVO LAREDO	1043	11
1839	NUEVO LAREDO	582	6
1840	NUEVO LAREDO	1092	11
1841	NUEVO LAREDO	600	6
1842	NUEVO LAREDO	595	6
1844	NUEVO LAREDO	989	10
1845	NUEVO LAREDO	851	9
1980	NUEVO LAREDO	1522	16
1981	NUEVO LAREDO	2200	22
1982	NUEVO LAREDO	1626	17

TABLA DE PORCENTAJES DE APOYO DE LA CIUDADANIA

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 01
NUEVO LAREDO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
128,236	3,848

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1983	NUEVO LAREDO	1388	14
1984	NUEVO LAREDO	1594	16
1985	NUEVO LAREDO	1157	12
1986	NUEVO LAREDO	1052	11
1987	NUEVO LAREDO	1294	13
1988	NUEVO LAREDO	1295	13
1989	NUEVO LAREDO	1126	12
1990	NUEVO LAREDO	1384	14
1991	NUEVO LAREDO	1168	12
1992	NUEVO LAREDO	2644	27
1993	NUEVO LAREDO	2714	28
1994	NUEVO LAREDO	1384	14
1995	NUEVO LAREDO	2544	26
1996	NUEVO LAREDO	1620	17
2144	NUEVO LAREDO	2415	25
2145	NUEVO LAREDO	1209	13
2166	NUEVO LAREDO	376	4
2167	NUEVO LAREDO	1874	19
2168	NUEVO LAREDO	2483	25
2169	NUEVO LAREDO	1827	19
2170	NUEVO LAREDO	1113	12

TABLA DE PORCENTAJES DE APOYO DE LA CIUDADANIA

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 01
NUEVO LAREDO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
128,236	3,848

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
2171	NUEVO LAREDO	1182	12
2172	NUEVO LAREDO	1106	12
2173	NUEVO LAREDO	1949	20
2297	NUEVO LAREDO	1767	18
2298	NUEVO LAREDO	1832	19
2299	NUEVO LAREDO	1276	13
2300	NUEVO LAREDO	2244	23
2301	NUEVO LAREDO	827	9

Total de secciones electorales:	92
Porcentaje de secciones requeridas:	Más de la mitad de las secciones de los municipios que conforman el distrito (+50%)
Cantidad mínima requerida de secciones electorales:	47

Fundamento Legal:

Artículo 18, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Artículo 17, párrafo segundo y 35 de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes para los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas.

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 02

NUEVO LAREDO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
144,853	4,346

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
768	NUEVO LAREDO	618	7
769	NUEVO LAREDO	698	7
770	NUEVO LAREDO	780	8
771	NUEVO LAREDO	510	6
772	NUEVO LAREDO	260	3
773	NUEVO LAREDO	510	6
774	NUEVO LAREDO	988	10
775	NUEVO LAREDO	890	9
776	NUEVO LAREDO	498	5
777	NUEVO LAREDO	512	6
787	NUEVO LAREDO	715	8
788	NUEVO LAREDO	1043	11
789	NUEVO LAREDO	435	5
790	NUEVO LAREDO	439	5
791	NUEVO LAREDO	883	9
792	NUEVO LAREDO	709	8
793	NUEVO LAREDO	682	7
794	NUEVO LAREDO	699	7
795	NUEVO LAREDO	383	4
796	NUEVO LAREDO	819	9
797	NUEVO LAREDO	706	8
798	NUEVO LAREDO	851	9
799	NUEVO LAREDO	701	8

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 02

NUEVO LAREDO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
144,853	4,346

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
800	NUEVO LAREDO	816	9
801	NUEVO LAREDO	610	7
802	NUEVO LAREDO	643	7
803	NUEVO LAREDO	709	8
813	NUEVO LAREDO	2714	28
816	NUEVO LAREDO	6281	63
817	NUEVO LAREDO	3441	35
818	NUEVO LAREDO	3913	40
819	NUEVO LAREDO	1054	11
820	NUEVO LAREDO	1091	11
821	NUEVO LAREDO	501	6
822	NUEVO LAREDO	632	7
823	NUEVO LAREDO	1034	11
824	NUEVO LAREDO	969	10
825	NUEVO LAREDO	1256	13
826	NUEVO LAREDO	1064	11
827	NUEVO LAREDO	1282	13
828	NUEVO LAREDO	1410	15
829	NUEVO LAREDO	925	10
830	NUEVO LAREDO	811	9
831	NUEVO LAREDO	391	4
832	NUEVO LAREDO	911	10
833	NUEVO LAREDO	493	5

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 02

NUEVO LAREDO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
144,853	4,346

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
834	NUEVO LAREDO	589	6
835	NUEVO LAREDO	870	9
836	NUEVO LAREDO	777	8
837	NUEVO LAREDO	935	10
838	NUEVO LAREDO	656	7
839	NUEVO LAREDO	2521	26
840	NUEVO LAREDO	882	9
841	NUEVO LAREDO	897	9
842	NUEVO LAREDO	993	10
843	NUEVO LAREDO	764	8
844	NUEVO LAREDO	1108	12
845	NUEVO LAREDO	870	9
846	NUEVO LAREDO	677	7
847	NUEVO LAREDO	933	10
848	NUEVO LAREDO	1137	12
849	NUEVO LAREDO	818	9
850	NUEVO LAREDO	580	6
851	NUEVO LAREDO	348	4
852	NUEVO LAREDO	2174	22
853	NUEVO LAREDO	1821	19
854	NUEVO LAREDO	1951	20
855	NUEVO LAREDO	965	10
856	NUEVO LAREDO	757	8

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 02

NUEVO LAREDO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
144,853	4,346

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
857	NUEVO LAREDO	879	9
858	NUEVO LAREDO	517	6
859	NUEVO LAREDO	1365	14
860	NUEVO LAREDO	1294	13
861	NUEVO LAREDO	672	7
862	NUEVO LAREDO	818	9
863	NUEVO LAREDO	994	10
864	NUEVO LAREDO	933	10
865	NUEVO LAREDO	1710	18
867	NUEVO LAREDO	1694	17
868	NUEVO LAREDO	1222	13
869	NUEVO LAREDO	1031	11
870	NUEVO LAREDO	1147	12
871	NUEVO LAREDO	1292	13
872	NUEVO LAREDO	2261	23
873	NUEVO LAREDO	3446	35
874	NUEVO LAREDO	1315	14
875	NUEVO LAREDO	1299	13
876	NUEVO LAREDO	1044	11
877	NUEVO LAREDO	1230	13
878	NUEVO LAREDO	1017	11
879	NUEVO LAREDO	5249	53
880	NUEVO LAREDO	936	10

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 02

NUEVO LAREDO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
144,853	4,346

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
881	NUEVO LAREDO	643	7
882	NUEVO LAREDO	525	6
883	NUEVO LAREDO	981	10
884	NUEVO LAREDO	937	10
885	NUEVO LAREDO	945	10
886	NUEVO LAREDO	1072	11
887	NUEVO LAREDO	1054	11
888	NUEVO LAREDO	1344	14
890	NUEVO LAREDO	2506	26
891	NUEVO LAREDO	4850	49
892	NUEVO LAREDO	975	10
893	NUEVO LAREDO	818	9
895	NUEVO LAREDO	1847	19
2051	NUEVO LAREDO	2336	24
2052	NUEVO LAREDO	672	7
2053	NUEVO LAREDO	2734	28
2054	NUEVO LAREDO	2630	27
2055	NUEVO LAREDO	1972	20
2302	NUEVO LAREDO	1906	20
2303	NUEVO LAREDO	1866	19
2304	NUEVO LAREDO	2283	23
2305	NUEVO LAREDO	2123	22
2306	NUEVO LAREDO	2166	22

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 02

NUEVO LAREDO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
144,853	4,346

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
--------------------------	------------------	----------------------	--

Total de secciones electorales:	115
Porcentaje de secciones requeridas:	Más de la mitad de las secciones de los municipios que conforman el distrito (+50%)
Cantidad mínima requerida de secciones electorales:	58

Fundamento Legal:

Artículo 18, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Artículo 17, párrafo segundo y 35 de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes para los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas.

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 03

NUEVO LAREDO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
135,591	4,068

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
125	CAMARGO	3066	31
126	CAMARGO	955	10
127	CAMARGO	1115	12
128	CAMARGO	1200	12
129	CAMARGO	779	8
130	CAMARGO	476	5
131	CAMARGO	1231	13
132	CAMARGO	763	8
133	CAMARGO	596	6
134	CAMARGO	545	6
135	CAMARGO	308	4
136	CAMARGO	342	4
137	CAMARGO	792	8
138	CAMARGO	489	5
139	CAMARGO	931	10
142	CAMARGO	179	2
327	GUERRERO	813	9
328	GUERRERO	973	10
329	GUERRERO	954	10
332	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	978	10
333	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	1769	18
334	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	1204	13
335	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	1160	12
336	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	906	10

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 03

NUEVO LAREDO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
135,591	4,068

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
337	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	1888	19
338	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	936	10
339	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	1982	20
340	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	915	10
341	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	294	3
342	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	619	7
343	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	336	4
344	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	1040	11
345	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	597	6
716	MIER	728	8
717	MIER	862	9
718	MIER	378	4
719	MIER	552	6
720	MIER	703	8
721	MIER	710	8
722	MIGUEL ALEMÁN	1165	12
723	MIGUEL ALEMÁN	1498	15
724	MIGUEL ALEMÁN	688	7
725	MIGUEL ALEMÁN	852	9
726	MIGUEL ALEMÁN	655	7
727	MIGUEL ALEMÁN	1014	11
728	MIGUEL ALEMÁN	1237	13
729	MIGUEL ALEMÁN	1040	11
730	MIGUEL ALEMÁN	1138	12

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 03

NUEVO LAREDO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
135,591	4,068

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
731	MIGUEL ALEMÁN	720	8
732	MIGUEL ALEMÁN	795	8
733	MIGUEL ALEMÁN	2149	22
734	MIGUEL ALEMÁN	1187	12
735	MIGUEL ALEMÁN	1389	14
736	MIGUEL ALEMÁN	956	10
737	MIGUEL ALEMÁN	1570	16
738	MIGUEL ALEMÁN	672	7
739	MIGUEL ALEMÁN	1345	14
740	MIGUEL ALEMÁN	550	6
742	MIGUEL ALEMÁN	121	2
743	MIGUEL ALEMÁN	268	3
744	MIGUEL ALEMÁN	274	3
897	NUEVO LAREDO	4360	44
899	NUEVO LAREDO	1142	12
900	NUEVO LAREDO	6507	66
901	NUEVO LAREDO	4496	45
902	NUEVO LAREDO	2626	27
1837	NUEVO LAREDO	824	9
1843	NUEVO LAREDO	722	8
1846	NUEVO LAREDO	1415	15
1847	NUEVO LAREDO	922	10
1848	NUEVO LAREDO	1268	13
1849	NUEVO LAREDO	961	10

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 03

NUEVO LAREDO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
135,591	4,068

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1850	NUEVO LAREDO	689	7
1851	NUEVO LAREDO	1202	13
2082	NUEVO LAREDO	3160	32
2083	NUEVO LAREDO	1701	18
2084	NUEVO LAREDO	2776	28
2085	NUEVO LAREDO	2442	25
2086	NUEVO LAREDO	1489	15
2087	NUEVO LAREDO	3110	32
2088	NUEVO LAREDO	4762	48
2174	NUEVO LAREDO	1504	16
2175	NUEVO LAREDO	1534	16
2176	NUEVO LAREDO	1830	19
2177	NUEVO LAREDO	2080	21
2178	NUEVO LAREDO	1918	20
2179	NUEVO LAREDO	1424	15
2180	NUEVO LAREDO	1162	12
2181	NUEVO LAREDO	534	6
2182	NUEVO LAREDO	1701	18
2183	NUEVO LAREDO	1143	12
2184	NUEVO LAREDO	1284	13
2185	NUEVO LAREDO	970	10
2186	NUEVO LAREDO	1283	13
2187	NUEVO LAREDO	1682	17
2188	NUEVO LAREDO	2070	21

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 03

NUEVO LAREDO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
135,591	4,068

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
2189	NUEVO LAREDO	993	10
2307	NUEVO LAREDO	501	6
2308	NUEVO LAREDO	1997	20
2309	NUEVO LAREDO	1354	14
2310	NUEVO LAREDO	2617	27
2311	NUEVO LAREDO	1205	13
2312	NUEVO LAREDO	438	5
2313	NUEVO LAREDO	1446	15

Total:	104
Porcentaje de secciones requeridas:	Más de la mitad de las secciones de los municipios que conforman el distrito (+50%)
Cantidad mínima requerida de secciones electorales:	53

Fundamento Legal:

Artículo 18, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Artículo 17, párrafo segundo y 35 de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes para los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas.

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 04

REYNOSA

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
138,417	4,153

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
996	REYNOSA	1157	12
997	REYNOSA	1745	18
998	REYNOSA	1241	13
1021	REYNOSA	1361	14
1024	REYNOSA	1668	17
1025	REYNOSA	1265	13
1026	REYNOSA	1626	17
1027	REYNOSA	1046	11
1028	REYNOSA	778	8
1049	REYNOSA	962	10
1050	REYNOSA	1108	12
1051	REYNOSA	968	10
1052	REYNOSA	1229	13
1053	REYNOSA	1104	12
1054	REYNOSA	848	9
1055	REYNOSA	1014	11
1056	REYNOSA	3246	33
1074	REYNOSA	1450	15
1757	REYNOSA	1080	11
1776	REYNOSA	684	7
1777	REYNOSA	944	10
1778	REYNOSA	910	10
1779	REYNOSA	787	8
1780	REYNOSA	1046	11
1781	REYNOSA	1064	11

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 04

REYNOSA

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
138,417	4,153

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1782	REYNOSA	803	9
1783	REYNOSA	810	9
1784	REYNOSA	684	7
1785	REYNOSA	974	10
1786	REYNOSA	688	7
1787	REYNOSA	907	10
1788	REYNOSA	881	9
1789	REYNOSA	916	10
1790	REYNOSA	1090	11
1791	REYNOSA	1304	14
1978	REYNOSA	279	3
2190	REYNOSA	2062	21
2191	REYNOSA	1946	20
2192	REYNOSA	485	5
2193	REYNOSA	870	9
2194	REYNOSA	2372	24
2314	REYNOSA	1880	19
2315	REYNOSA	1182	12
2316	REYNOSA	1928	20
2317	REYNOSA	1295	13
2318	REYNOSA	648	7
935	REYNOSA	3198	32
936	REYNOSA	2249	23
937	REYNOSA	1031	11
941	REYNOSA	1499	15

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 04

REYNOSA

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
138,417	4,153

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
942	REYNOSA	931	10
943	REYNOSA	1590	16
945	REYNOSA	3438	35
946	REYNOSA	1605	17
947	REYNOSA	1104	12
948	REYNOSA	1330	14
949	REYNOSA	861	9
962	REYNOSA	614	7
963	REYNOSA	950	10
964	REYNOSA	1255	13
965	REYNOSA	1998	20
967	REYNOSA	1273	13
990	REYNOSA	1466	15
991	REYNOSA	3531	36
992	REYNOSA	386	4
993	REYNOSA	379	4
1020	REYNOSA	1286	13
1941	REYNOSA	1576	16
1942	REYNOSA	2347	24
1943	REYNOSA	1031	11
1944	REYNOSA	908	10
1945	REYNOSA	686	7
1946	REYNOSA	858	9
1947	REYNOSA	1109	12
1948	REYNOSA	1298	13

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 04

REYNOSA

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
138,417	4,153

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1949	REYNOSA	820	9
1950	REYNOSA	598	6
1951	REYNOSA	678	7
1952	REYNOSA	797	8
1953	REYNOSA	904	10
1954	REYNOSA	1893	19
1955	REYNOSA	474	5
1956	REYNOSA	859	9
1957	REYNOSA	711	8
1958	REYNOSA	545	6
1959	REYNOSA	823	9
1960	REYNOSA	517	6
1961	REYNOSA	605	7
1962	REYNOSA	377	4
1963	REYNOSA	899	9
1964	REYNOSA	412	5
1965	REYNOSA	545	6
1966	REYNOSA	504	6
1967	REYNOSA	594	6
1968	REYNOSA	802	9
1969	REYNOSA	963	10
1970	REYNOSA	653	7
1971	REYNOSA	422	5
1972	REYNOSA	453	5
1973	REYNOSA	559	6

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 04

REYNOSA

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
138,417	4,153

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1974	REYNOSA	509	6
1975	REYNOSA	368	4
1976	REYNOSA	825	9
1977	REYNOSA	512	6
2155	REYNOSA	1286	13
2156	REYNOSA	1894	19
2157	REYNOSA	2952	30
2158	REYNOSA	2773	28
2159	REYNOSA	2789	28
2160	REYNOSA	1415	15
2287	REYNOSA	1074	11
2288	REYNOSA	2110	22
2289	REYNOSA	2138	22
2290	REYNOSA	2079	21
2291	REYNOSA	2164	22

Total de secciones electorales:	115
Porcentaje de secciones requeridas:	Más de la mitad de las secciones de los municipios que conforman el distrito (+50%)
Cantidad mínima requerida de secciones electorales:	58

Fundamento Legal:

Artículo 18, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Artículo 17, párrafo segundo y 35 de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes para los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas.

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 05

REYNOSA

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
137,884	4,137

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1076	REYNOSA	2,336	24
1740	REYNOSA	607	7
1741	REYNOSA	526	6
1742	REYNOSA	2,234	23
1743	REYNOSA	637	7
1744	REYNOSA	654	7
1745	REYNOSA	471	5
1746	REYNOSA	857	9
1747	REYNOSA	643	7
1748	REYNOSA	559	6
1749	REYNOSA	689	7
1750	REYNOSA	774	8
1751	REYNOSA	794	8
1752	REYNOSA	681	7
1753	REYNOSA	828	9
1754	REYNOSA	805	9
1755	REYNOSA	1,493	15
1756	REYNOSA	1,033	11
1758	REYNOSA	828	9
1759	REYNOSA	970	10
1760	REYNOSA	797	8

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 05

REYNOSA

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
137,884	4,137

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1761	REYNOSA	640	7
1762	REYNOSA	700	7
1763	REYNOSA	631	7
1764	REYNOSA	715	8
1765	REYNOSA	762	8
1766	REYNOSA	562	6
1767	REYNOSA	811	9
1768	REYNOSA	3,897	39
1769	REYNOSA	3,354	34
1770	REYNOSA	691	7
1771	REYNOSA	852	9
1772	REYNOSA	5,657	57
1773	REYNOSA	962	10
1774	REYNOSA	4,795	48
1775	REYNOSA	2,377	24
1852	REYNOSA	1,020	11
1853	REYNOSA	1,411	15
1854	REYNOSA	1,059	11
1855	REYNOSA	839	9
1856	REYNOSA	596	6
1857	REYNOSA	661	7

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 05

REYNOSA

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
137,884	4,137

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1858	REYNOSA	610	7
1859	REYNOSA	785	8
1860	REYNOSA	862	9
1861	REYNOSA	800	8
1862	REYNOSA	690	7
1863	REYNOSA	1,149	12
1864	REYNOSA	695	7
1865	REYNOSA	774	8
1866	REYNOSA	1,001	11
1867	REYNOSA	805	9
1868	REYNOSA	736	8
1869	REYNOSA	790	8
1870	REYNOSA	686	7
1871	REYNOSA	685	7
1872	REYNOSA	973	10
1873	REYNOSA	541	6
1874	REYNOSA	733	8
1875	REYNOSA	1,558	16
1876	REYNOSA	3,810	39
1877	REYNOSA	671	7
1878	REYNOSA	1,139	12

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 05

REYNOSA

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
137,884	4,137

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1879	REYNOSA	1,585	16
1880	REYNOSA	852	9
1881	REYNOSA	4,358	44
1882	REYNOSA	1,771	18
1883	REYNOSA	761	8
1884	REYNOSA	938	10
1885	REYNOSA	736	8
1886	REYNOSA	844	9
2039	REYNOSA	5,762	58
2040	REYNOSA	2,791	28
2041	REYNOSA	3,105	32
2042	REYNOSA	3,466	35
2043	REYNOSA	3,060	31
2045	REYNOSA	3,392	34
2046	REYNOSA	3,290	33
2047	REYNOSA	2,783	28
2048	REYNOSA	3,572	36
2133	REYNOSA	1,242	13
2134	REYNOSA	2,271	23
2135	REYNOSA	1,759	18
2136	REYNOSA	2,568	26

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 05

REYNOSA

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
137,884	4,137

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
2137	REYNOSA	1,462	15
2138	REYNOSA	2,195	22
2139	REYNOSA	1,241	13
2140	REYNOSA	3,435	35
2141	REYNOSA	3,756	38
2142	REYNOSA	1,326	14
2143	REYNOSA	862	9

Total de secciones electorales:	91
Porcentaje de secciones requeridas:	Más de la mitad de las secciones de los municipios que conforman el distrito (+50%)
Cantidad mínima requerida de secciones electorales:	46

Fundamento Legal:

Artículo 18, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Artículo 17, párrafo segundo y 35 de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes para los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas.

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 06

REYNOSA

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
161,791	4,854

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
938	REYNOSA	462	5
939	REYNOSA	529	6
940	REYNOSA	579	6
950	REYNOSA	703	8
951	REYNOSA	863	9
952	REYNOSA	1006	11
953	REYNOSA	1106	12
954	REYNOSA	366	4
955	REYNOSA	658	7
956	REYNOSA	1062	11
957	REYNOSA	914	10
958	REYNOSA	681	7
959	REYNOSA	767	8
960	REYNOSA	1031	11
961	REYNOSA	601	7
968	REYNOSA	756	8
969	REYNOSA	587	6
970	REYNOSA	959	10
971	REYNOSA	782	8
972	REYNOSA	589	6
973	REYNOSA	1047	11
974	REYNOSA	635	7
975	REYNOSA	752	8
976	REYNOSA	649	7
977	REYNOSA	1066	11

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 06

REYNOSA

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
161,791	4,854

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
978	REYNOSA	1118	12
979	REYNOSA	637	7
980	REYNOSA	857	9
981	REYNOSA	352	4
982	REYNOSA	753	8
983	REYNOSA	755	8
984	REYNOSA	721	8
985	REYNOSA	1409	15
986	REYNOSA	974	10
987	REYNOSA	714	8
988	REYNOSA	803	9
989	REYNOSA	2809	29
999	REYNOSA	1194	12
1000	REYNOSA	2038	21
1001	REYNOSA	1053	11
1002	REYNOSA	719	8
1003	REYNOSA	705	8
1004	REYNOSA	459	5
1005	REYNOSA	753	8
1006	REYNOSA	553	6
1007	REYNOSA	1245	13
1008	REYNOSA	701	8
1009	REYNOSA	694	7
1010	REYNOSA	635	7
1011	REYNOSA	1177	12

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 06

REYNOSA

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
161,791	4,854

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1012	REYNOSA	981	10
1013	REYNOSA	1002	11
1014	REYNOSA	984	10
1015	REYNOSA	1550	16
1016	REYNOSA	1016	11
1017	REYNOSA	953	10
1029	REYNOSA	1030	11
1030	REYNOSA	962	10
1031	REYNOSA	958	10
1032	REYNOSA	759	8
1033	REYNOSA	999	10
1034	REYNOSA	986	10
1035	REYNOSA	949	10
1036	REYNOSA	911	10
1037	REYNOSA	1339	14
1038	REYNOSA	1175	12
1039	REYNOSA	2021	21
1040	REYNOSA	1399	14
1041	REYNOSA	1081	11
1042	REYNOSA	1322	14
1043	REYNOSA	1158	12
1044	REYNOSA	1205	13
1045	REYNOSA	975	10
1046	REYNOSA	829	9
1047	REYNOSA	945	10

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 06

REYNOSA

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
161,791	4,854

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1048	REYNOSA	813	9
1057	REYNOSA	5647	57
1058	REYNOSA	1351	14
1059	REYNOSA	822	9
1060	REYNOSA	1206	13
1061	REYNOSA	1281	13
1062	REYNOSA	1385	14
1063	REYNOSA	1162	12
1064	REYNOSA	1548	16
1065	REYNOSA	2293	23
1067	REYNOSA	997	10
1068	REYNOSA	1043	11
1069	REYNOSA	1519	16
1070	REYNOSA	1685	17
1071	REYNOSA	1046	11
1072	REYNOSA	2284	23
1078	REYNOSA	2595	26
1079	REYNOSA	1165	12
1080	REYNOSA	1562	16
1081	REYNOSA	1101	12
1082	REYNOSA	1219	13
1083	REYNOSA	2721	28
1097	REYNOSA	2161	22
1098	REYNOSA	1672	17
1099	REYNOSA	1470	15

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 06

REYNOSA

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
161,791	4,854

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1100	REYNOSA	1539	16
1102	REYNOSA	916	10
1103	REYNOSA	1136	12
1104	REYNOSA	1071	11
1105	REYNOSA	1247	13
1106	REYNOSA	1181	12
1107	REYNOSA	924	10
1112	REYNOSA	1443	15
1114	REYNOSA	904	10
1115	REYNOSA	951	10
1116	REYNOSA	1083	11
1117	REYNOSA	989	10
1118	REYNOSA	1177	12
1119	REYNOSA	1513	16
1120	REYNOSA	1193	12
1121	REYNOSA	975	10
1123	REYNOSA	4951	50
1916	REYNOSA	375	4
1917	REYNOSA	533	6
1918	REYNOSA	390	4
1919	REYNOSA	418	5
1921	REYNOSA	592	6
1922	REYNOSA	325	4
1923	REYNOSA	651	7
2073	REYNOSA	1897	19

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 06

REYNOSA

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
161,791	4,854

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
2074	REYNOSA	1867	19
2075	REYNOSA	1369	14
2076	REYNOSA	2169	22
2077	REYNOSA	2096	21
2078	REYNOSA	2454	25
2079	REYNOSA	2095	21
2080	REYNOSA	2777	28
2081	REYNOSA	3158	32
2153	REYNOSA	1735	18
2154	REYNOSA	1482	15

Total de secciones electorales:	135
Porcentaje de secciones requeridas:	Más de la mitad de las secciones de los municipios que conforman el distrito (+50%)
Cantidad mínima requerida de secciones electorales:	68

Fundamento Legal:

Artículo 18, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Artículo 17, párrafo segundo y 35 de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes para los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas.

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 07

REYNOSA

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
127,694	3,831

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1084	REYNOSA	2530	26
1085	REYNOSA	2436	25
1086	REYNOSA	2087	21
1088	REYNOSA	2097	21
1089	REYNOSA	1988	20
1090	REYNOSA	1754	18
1091	REYNOSA	1214	13
1108	REYNOSA	1858	19
1109	REYNOSA	2820	29
1110	REYNOSA	2640	27
1122	REYNOSA	5873	59
1792	REYNOSA	304	4
1793	REYNOSA	394	4
1794	REYNOSA	2008	21
1795	REYNOSA	1212	13
1796	REYNOSA	889	9
1797	REYNOSA	996	10
1798	REYNOSA	744	8
1799	REYNOSA	1155	12
1800	REYNOSA	878	9
1801	REYNOSA	1104	12
1802	REYNOSA	961	10
1803	REYNOSA	1565	16
1804	REYNOSA	641	7
1805	REYNOSA	988	10
1806	REYNOSA	1311	14
1807	REYNOSA	1026	11

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 07

REYNOSA

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
127,694	3,831

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1808	REYNOSA	869	9
1809	REYNOSA	600	6
1810	REYNOSA	803	9
1811	REYNOSA	1116	12
1812	REYNOSA	924	10
1813	REYNOSA	2915	30
1814	REYNOSA	747	8
1815	REYNOSA	1086	11
1816	REYNOSA	513	6
1817	REYNOSA	1398	14
1887	REYNOSA	922	10
1888	REYNOSA	1008	11
1889	REYNOSA	837	9
1890	REYNOSA	2960	30
1891	REYNOSA	1110	12
1892	REYNOSA	1226	13
1893	REYNOSA	1275	13
1895	REYNOSA	1833	19
1896	REYNOSA	581	6
1897	REYNOSA	5563	56
1898	REYNOSA	940	10
1899	REYNOSA	1080	11
1900	REYNOSA	1258	13
1901	REYNOSA	1295	13
1902	REYNOSA	1288	13
1903	REYNOSA	1256	13
1904	REYNOSA	1079	11

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 07

REYNOSA

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
127,694	3,831

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1905	REYNOSA	1166	12
1906	REYNOSA	839	9
1907	REYNOSA	1191	12
1908	REYNOSA	4963	50
1909	REYNOSA	961	10
1910	REYNOSA	1126	12
1911	REYNOSA	1141	12
1912	REYNOSA	1418	15
1913	REYNOSA	1308	14
1914	REYNOSA	1754	18
1915	REYNOSA	559	6
1920	REYNOSA	595	6
1924	REYNOSA	343	4
1925	REYNOSA	465	5
1926	REYNOSA	820	9
1927	REYNOSA	364	4
1928	REYNOSA	454	5
1929	REYNOSA	944	10
1930	REYNOSA	530	6
1931	REYNOSA	364	4
1932	REYNOSA	902	10
1933	REYNOSA	1167	12
1934	REYNOSA	380	4
1935	REYNOSA	495	5
1936	REYNOSA	712	8
1937	REYNOSA	563	6
1938	REYNOSA	548	6

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 07

REYNOSA

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
127,694	3,831

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1939	REYNOSA	702	8
1940	REYNOSA	868	9
2071	REYNOSA	3006	31
2072	REYNOSA	2220	23
2195	REYNOSA	1159	12
2196	REYNOSA	1406	15
2197	REYNOSA	1885	19
2198	REYNOSA	1216	13
2199	REYNOSA	1299	13
2200	REYNOSA	1874	19
2319	REYNOSA	1144	12
2320	REYNOSA	1932	20
2321	REYNOSA	1203	13
2322	REYNOSA	1753	18

Total de secciones electorales:	95
Porcentaje de secciones requeridas:	Más de la mitad de las secciones de los municipios que conforman el distrito (+50%)
Cantidad mínima requerida de secciones electorales:	48

Fundamento Legal:

Artículo 18, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Artículo 17, párrafo segundo y 35 de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes para los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas.

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 08

RÍO BRAVO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
161,536	4,847

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
994	REYNOSA	219	3
1124	REYNOSA	5354	54
1127	REYNOSA	326	4
1128	REYNOSA	2532	26
1129	REYNOSA	94	1
1130	REYNOSA	488	5
1131	REYNOSA	220	3
1132	REYNOSA	243	3
1133	REYNOSA	152	2
1134	REYNOSA	539	6
1135	REYNOSA	494	5
1136	REYNOSA	886	9
1137	REYNOSA	980	10
1894	REYNOSA	1679	17
2044	REYNOSA	2300	23
2089	REYNOSA	1314	14
2090	REYNOSA	1402	15
2091	REYNOSA	2337	24
2092	REYNOSA	2287	23
2093	REYNOSA	3143	32
2094	REYNOSA	2069	21
2095	REYNOSA	1214	13
2096	REYNOSA	2592	26
2097	REYNOSA	3383	34

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 08

RÍO BRAVO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
161,536	4,847

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
2161	REYNOSA	3158	32
2162	REYNOSA	1076	11
2163	REYNOSA	2744	28
2164	REYNOSA	1702	18
2165	REYNOSA	2606	27
1140	RIO BRAVO	4583	46
1141	RIO BRAVO	921	10
1142	RIO BRAVO	947	10
1144	RIO BRAVO	2035	21
1146	RIO BRAVO	2962	30
1147	RIO BRAVO	1503	16
1148	RIO BRAVO	1548	16
1149	RIO BRAVO	1252	13
1150	RIO BRAVO	1028	11
1151	RIO BRAVO	1081	11
1152	RIO BRAVO	1202	13
1153	RIO BRAVO	604	7
1154	RIO BRAVO	895	9
1155	RIO BRAVO	1038	11
1156	RIO BRAVO	1119	12
1157	RIO BRAVO	1833	19
1158	RIO BRAVO	1894	19
1159	RIO BRAVO	2001	21
1160	RIO BRAVO	1208	13

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 08

RÍO BRAVO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
161,536	4,847

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1161	RIO BRAVO	1696	17
1162	RIO BRAVO	1009	11
1163	RIO BRAVO	1293	13
1164	RIO BRAVO	1018	11
1165	RIO BRAVO	552	6
1166	RIO BRAVO	840	9
1167	RIO BRAVO	480	5
1168	RIO BRAVO	744	8
1169	RIO BRAVO	1034	11
1170	RIO BRAVO	1176	12
1171	RIO BRAVO	1461	15
1172	RIO BRAVO	2586	26
1173	RIO BRAVO	1386	14
1174	RIO BRAVO	5030	51
1175	RIO BRAVO	1874	19
1176	RIO BRAVO	1412	15
1177	RIO BRAVO	1205	13
1178	RIO BRAVO	1510	16
1179	RIO BRAVO	399	4
1180	RIO BRAVO	674	7
1181	RIO BRAVO	731	8
1182	RIO BRAVO	492	5
1183	RIO BRAVO	698	7
1184	RIO BRAVO	908	10

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 08

RÍO BRAVO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
161,536	4,847

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1185	RIO BRAVO	785	8
1186	RIO BRAVO	452	5
1187	RIO BRAVO	879	9
1188	RIO BRAVO	1279	13
1189	RIO BRAVO	1064	11
1190	RIO BRAVO	564	6
1191	RIO BRAVO	1279	13
1192	RIO BRAVO	1885	19
1193	RIO BRAVO	2260	23
1194	RIO BRAVO	3425	35
1195	RIO BRAVO	1343	14
1196	RIO BRAVO	660	7
1197	RIO BRAVO	940	10
1198	RIO BRAVO	115	2
1199	RIO BRAVO	262	3
1200	RIO BRAVO	585	6
1201	RIO BRAVO	276	3
1202	RIO BRAVO	291	3
1203	RIO BRAVO	610	7
1204	RIO BRAVO	947	10
1205	RIO BRAVO	773	8
1206	RIO BRAVO	747	8
1207	RIO BRAVO	499	5
1208	RIO BRAVO	193	2

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 08

RÍO BRAVO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
161,536	4,847

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1209	RIO BRAVO	672	7
1210	RIO BRAVO	346	4
2146	RIO BRAVO	3184	32
2147	RIO BRAVO	2454	25
2148	RIO BRAVO	534	6
2210	RIO BRAVO	497	5
2211	RIO BRAVO	915	10
2212	RIO BRAVO	1371	14
2213	RIO BRAVO	1462	15
2214	RIO BRAVO	1089	11
2215	RIO BRAVO	1325	14
2216	RIO BRAVO	737	8
2217	RIO BRAVO	2155	22
2218	RIO BRAVO	1371	14
2219	RIO BRAVO	1060	11
2220	RIO BRAVO	601	7
2221	RIO BRAVO	1001	11
2222	RIO BRAVO	1529	16
2223	RIO BRAVO	1505	16
2224	RIO BRAVO	1030	11
2225	RIO BRAVO	842	9
2226	RIO BRAVO	1098	11
2227	RIO BRAVO	1064	11
2228	RIO BRAVO	1859	19

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 08**RÍO BRAVO**

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
161,536	4,847

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
2229	RIO BRAVO	1193	12
2230	RIO BRAVO	1134	12

Total de secciones electorales:	122
Porcentaje de secciones requeridas:	Más de la mitad de las secciones de los municipios que conforman el distrito (+50%)
Cantidad mínima requerida de secciones electorales:	62

Fundamento Legal:

Artículo 18, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Artículo 17, párrafo segundo y 35 de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes para los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas.

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 09

VALLE HERMOSO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
134,292	4,029

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
498	MATAMOROS	1700	17
499	MATAMOROS	1337	14
502	MATAMOROS	1398	14
503	MATAMOROS	1734	18
504	MATAMOROS	887	9
505	MATAMOROS	625	7
506	MATAMOROS	1076	11
507	MATAMOROS	2500	25
513	MATAMOROS	957	10
514	MATAMOROS	4234	43
515	MATAMOROS	5572	56
678	MATAMOROS	1336	14
679	MATAMOROS	689	7
680	MATAMOROS	902	10
681	MATAMOROS	670	7
682	MATAMOROS	1445	15
683	MATAMOROS	1167	12
684	MATAMOROS	1131	12
685	MATAMOROS	1237	13
686	MATAMOROS	1121	12
687	MATAMOROS	1210	13
688	MATAMOROS	869	9
689	MATAMOROS	846	9
690	MATAMOROS	1000	10

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 09

VALLE HERMOSO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
134,292	4,029

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
691	MATAMOROS	1006	11
692	MATAMOROS	1137	12
693	MATAMOROS	1226	13
695	MATAMOROS	963	10
696	MATAMOROS	561	6
697	MATAMOROS	888	9
698	MATAMOROS	1459	15
700	MATAMOROS	134	2
701	MATAMOROS	578	6
702	MATAMOROS	463	5
703	MATAMOROS	607	7
704	MATAMOROS	512	6
705	MATAMOROS	545	6
706	MATAMOROS	737	8
708	MATAMOROS	261	3
709	MATAMOROS	2676	27
2098	MATAMOROS	1172	12
2099	MATAMOROS	1934	20
2100	MATAMOROS	1188	12
2101	MATAMOROS	499	5
2102	MATAMOROS	2534	26
2103	MATAMOROS	2091	21
2104	MATAMOROS	3614	37
2105	MATAMOROS	4015	41

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 09

VALLE HERMOSO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
134,292	4,029

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
2201	MATAMOROS	1223	13
2202	MATAMOROS	883	9
2203	MATAMOROS	1090	11
2204	MATAMOROS	943	10
2205	MATAMOROS	372	4
2206	MATAMOROS	1844	19
2207	MATAMOROS	1370	14
2208	MATAMOROS	1149	12
2209	MATAMOROS	526	6
2323	MATAMOROS	610	7
2324	MATAMOROS	1949	20
2325	MATAMOROS	1752	18
2326	MATAMOROS	1228	13
2327	MATAMOROS	1966	20
1516	VALLE HERMOSO	1470	15
1517	VALLE HERMOSO	1397	14
1518	VALLE HERMOSO	1631	17
1519	VALLE HERMOSO	1188	12
1520	VALLE HERMOSO	1462	15
1521	VALLE HERMOSO	1794	18
1522	VALLE HERMOSO	1628	17
1523	VALLE HERMOSO	1345	14
1524	VALLE HERMOSO	916	10
1525	VALLE HERMOSO	609	7

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 09

VALLE HERMOSO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
134,292	4,029

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1526	VALLE HERMOSO	638	7
1527	VALLE HERMOSO	1203	13
1528	VALLE HERMOSO	1587	16
1529	VALLE HERMOSO	1680	17
1530	VALLE HERMOSO	1810	19
1531	VALLE HERMOSO	1071	11
1532	VALLE HERMOSO	788	8
1533	VALLE HERMOSO	549	6
1534	VALLE HERMOSO	818	9
1535	VALLE HERMOSO	413	5
1536	VALLE HERMOSO	1112	12
1537	VALLE HERMOSO	1852	19
1538	VALLE HERMOSO	1260	13
1539	VALLE HERMOSO	803	9
1540	VALLE HERMOSO	1115	12
1541	VALLE HERMOSO	761	8
1542	VALLE HERMOSO	1400	14
1543	VALLE HERMOSO	3287	33
1544	VALLE HERMOSO	1432	15
1545	VALLE HERMOSO	782	8
1546	VALLE HERMOSO	637	7
1547	VALLE HERMOSO	196	2
1548	VALLE HERMOSO	846	9
1550	VALLE HERMOSO	1440	15

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 09

VALLE HERMOSO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
134,292	4,029

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1551	VALLE HERMOSO	1683	17
1552	VALLE HERMOSO	511	6
1553	VALLE HERMOSO	186	2
1554	VALLE HERMOSO	411	5
1555	VALLE HERMOSO	1531	16
1556	VALLE HERMOSO	1152	12
1557	VALLE HERMOSO	3856	39
1558	VALLE HERMOSO	198	2
1559	VALLE HERMOSO	124	2
1560	VALLE HERMOSO	233	3
1561	VALLE HERMOSO	139	2

Total de secciones electorales:	107
Porcentaje de secciones requeridas:	Más de la mitad de las secciones de los municipios que conforman el distrito (+50%)
Cantidad mínima requerida de secciones electorales:	54

Fundamento Legal:

Artículo 18, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Artículo 17, párrafo segundo y 35 de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes para los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas.

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 10

MATAMOROS

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
117,578	3,528

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
526	MATAMOROS	784	8
542	MATAMOROS	893	9
543	MATAMOROS	3420	35
544	MATAMOROS	983	10
545	MATAMOROS	2212	23
560	MATAMOROS	518	6
561	MATAMOROS	791	8
563	MATAMOROS	550	6
564	MATAMOROS	826	9
565	MATAMOROS	941	10
566	MATAMOROS	808	9
580	MATAMOROS	1453	15
581	MATAMOROS	1773	18
600	MATAMOROS	6303	64
601	MATAMOROS	1126	12
614	MATAMOROS	808	9
615	MATAMOROS	852	9
616	MATAMOROS	2863	29
617	MATAMOROS	1289	13
625	MATAMOROS	1949	20
626	MATAMOROS	2411	25
628	MATAMOROS	2890	29
629	MATAMOROS	2214	23
641	MATAMOROS	1340	14
642	MATAMOROS	1076	11

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 10

MATAMOROS

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
117,578	3,528

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
643	MATAMOROS	1095	11
655	MATAMOROS	831	9
656	MATAMOROS	863	9
658	MATAMOROS	925	10
659	MATAMOROS	1139	12
660	MATAMOROS	1024	11
661	MATAMOROS	942	10
666	MATAMOROS	1655	17
667	MATAMOROS	1187	12
1997	MATAMOROS	1963	20
1998	MATAMOROS	2559	26
1999	MATAMOROS	1571	16
2000	MATAMOROS	1874	19
2001	MATAMOROS	2183	22
2002	MATAMOROS	1653	17
2003	MATAMOROS	1837	19
2004	MATAMOROS	2030	21
2005	MATAMOROS	1035	11
2006	MATAMOROS	1728	18
2007	MATAMOROS	5125	52
2008	MATAMOROS	2144	22
2009	MATAMOROS	1772	18
2010	MATAMOROS	1924	20
2029	MATAMOROS	2428	25
2030	MATAMOROS	2601	27

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 10

MATAMOROS

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
117,578	3,528

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
2031	MATAMOROS	1251	13
2032	MATAMOROS	3236	33
2033	MATAMOROS	5670	57
2034	MATAMOROS	3057	31
2035	MATAMOROS	2861	29
2036	MATAMOROS	2021	21
2037	MATAMOROS	1414	15
2038	MATAMOROS	1086	11
2231	MATAMOROS	1784	18
2232	MATAMOROS	2030	21
2233	MATAMOROS	2233	23
2234	MATAMOROS	2019	21
2235	MATAMOROS	1358	14
2236	MATAMOROS	1288	13
2237	MATAMOROS	1109	12

Total de secciones electorales:	65
Porcentaje de secciones requeridas:	Más de la mitad de las secciones de los municipios que conforman el distrito (+50%)
Cantidad mínima requerida de secciones electorales:	33

Fundamento Legal:

Artículo 18, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Artículo 17, párrafo segundo y 35 de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes para los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas.

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 11

MATAMOROS

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
119,609	3,589

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
613	MATAMOROS	1441	15
618	MATAMOROS	2974	30
619	MATAMOROS	1736	18
630	MATAMOROS	1878	19
637	MATAMOROS	1154	12
638	MATAMOROS	1184	12
639	MATAMOROS	7064	71
640	MATAMOROS	4220	43
644	MATAMOROS	1565	16
646	MATAMOROS	1263	13
654	MATAMOROS	5325	54
657	MATAMOROS	5457	55
662	MATAMOROS	2245	23
668	MATAMOROS	1786	18
670	MATAMOROS	3568	36
671	MATAMOROS	2111	22
673	MATAMOROS	2093	21
674	MATAMOROS	986	10
675	MATAMOROS	5129	52
677	MATAMOROS	2632	27
2059	MATAMOROS	2626	27
2060	MATAMOROS	1882	19
2061	MATAMOROS	2905	30
2062	MATAMOROS	2749	28

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 11

MATAMOROS

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
119,609	3,589

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
2063	MATAMOROS	2219	23
2064	MATAMOROS	1134	12
2106	MATAMOROS	2859	29
2107	MATAMOROS	2817	29
2108	MATAMOROS	2181	22
2109	MATAMOROS	2068	21
2110	MATAMOROS	2013	21
2111	MATAMOROS	1279	13
2112	MATAMOROS	1405	15
2246	MATAMOROS	1146	12
2247	MATAMOROS	1320	14
2248	MATAMOROS	2822	29
2249	MATAMOROS	1152	12
2250	MATAMOROS	1707	18
2251	MATAMOROS	2026	21
2252	MATAMOROS	1321	14
2328	MATAMOROS	1873	19
2329	MATAMOROS	1240	13
2330	MATAMOROS	1572	16
2331	MATAMOROS	1228	13
2332	MATAMOROS	1375	14
2333	MATAMOROS	219	3
2334	MATAMOROS	2567	26
2335	MATAMOROS	2342	24

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 11

MATAMOROS

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
119,609	3,589

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
2336	MATAMOROS	1990	20
2337	MATAMOROS	1914	20
2338	MATAMOROS	451	5
2339	MATAMOROS	2283	23
2340	MATAMOROS	960	10
2341	MATAMOROS	1143	12
2342	MATAMOROS	2441	25
2343	MATAMOROS	569	6

Total de secciones electorales:	56
Porcentaje de secciones requeridas:	Más de la mitad de las secciones de los municipios que conforman el distrito (+50%)
Cantidad mínima requerida de secciones electorales:	29

Fundamento Legal:

Artículo 18, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Artículo 17, párrafo segundo y 35 de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes para los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas.

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 12

MATAMOROS

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
134,498	4,035

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
609	MATAMOROS	4089	41
500	MATAMOROS	764	8
501	MATAMOROS	651	7
508	MATAMOROS	357	4
509	MATAMOROS	491	5
510	MATAMOROS	611	7
511	MATAMOROS	876	9
512	MATAMOROS	632	7
516	MATAMOROS	865	9
517	MATAMOROS	723	8
518	MATAMOROS	820	9
519	MATAMOROS	941	10
520	MATAMOROS	1144	12
521	MATAMOROS	2087	21
522	MATAMOROS	659	7
523	MATAMOROS	563	6
524	MATAMOROS	418	5
525	MATAMOROS	495	5
527	MATAMOROS	1075	11
528	MATAMOROS	405	5
529	MATAMOROS	343	4
530	MATAMOROS	399	4
531	MATAMOROS	535	6
532	MATAMOROS	598	6
533	MATAMOROS	601	7

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 12

MATAMOROS

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
134,498	4,035

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
534	MATAMOROS	935	10
536	MATAMOROS	1088	11
537	MATAMOROS	862	9
538	MATAMOROS	723	8
539	MATAMOROS	989	10
540	MATAMOROS	885	9
541	MATAMOROS	959	10
548	MATAMOROS	1138	12
549	MATAMOROS	776	8
550	MATAMOROS	852	9
551	MATAMOROS	671	7
553	MATAMOROS	1386	14
554	MATAMOROS	877	9
555	MATAMOROS	980	10
556	MATAMOROS	779	8
557	MATAMOROS	998	10
558	MATAMOROS	983	10
559	MATAMOROS	719	8
567	MATAMOROS	756	8
568	MATAMOROS	892	9
569	MATAMOROS	785	8
570	MATAMOROS	570	6
571	MATAMOROS	610	7
572	MATAMOROS	1157	12
573	MATAMOROS	616	7

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 12

MATAMOROS

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
134,498	4,035

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
574	MATAMOROS	252	3
575	MATAMOROS	724	8
576	MATAMOROS	441	5
577	MATAMOROS	744	8
578	MATAMOROS	859	9
579	MATAMOROS	772	8
582	MATAMOROS	593	6
583	MATAMOROS	582	6
584	MATAMOROS	603	7
585	MATAMOROS	643	7
586	MATAMOROS	610	7
587	MATAMOROS	697	7
588	MATAMOROS	999	10
589	MATAMOROS	1294	13
590	MATAMOROS	2369	24
591	MATAMOROS	1145	12
592	MATAMOROS	1315	14
593	MATAMOROS	760	8
594	MATAMOROS	1251	13
595	MATAMOROS	398	4
596	MATAMOROS	1229	13
597	MATAMOROS	645	7
598	MATAMOROS	598	6
599	MATAMOROS	570	6
602	MATAMOROS	1005	11

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 12

MATAMOROS

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
134,498	4,035

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
603	MATAMOROS	712	8
604	MATAMOROS	985	10
605	MATAMOROS	1100	11
606	MATAMOROS	926	10
607	MATAMOROS	1014	11
608	MATAMOROS	1187	12
610	MATAMOROS	3290	33
611	MATAMOROS	1053	11
612	MATAMOROS	797	8
621	MATAMOROS	1115	12
622	MATAMOROS	860	9
623	MATAMOROS	1300	13
624	MATAMOROS	1250	13
631	MATAMOROS	1098	11
632	MATAMOROS	1005	11
633	MATAMOROS	1114	12
634	MATAMOROS	4800	48
635	MATAMOROS	1995	20
636	MATAMOROS	1009	11
648	MATAMOROS	662	7
649	MATAMOROS	1426	15
650	MATAMOROS	1391	14
652	MATAMOROS	1119	12
653	MATAMOROS	7698	77
663	MATAMOROS	2084	21

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 12

MATAMOROS

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
134,498	4,035

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
664	MATAMOROS	1262	13
665	MATAMOROS	4749	48
2049	MATAMOROS	2120	22
2050	MATAMOROS	2122	22
2056	MATAMOROS	2880	29
2057	MATAMOROS	2787	28
2058	MATAMOROS	1991	20
2238	MATAMOROS	917	10
2239	MATAMOROS	1741	18
2240	MATAMOROS	1166	12
2241	MATAMOROS	1440	15
2242	MATAMOROS	1799	18
2243	MATAMOROS	1082	11
2244	MATAMOROS	1324	14
2245	MATAMOROS	1902	20

Total de secciones electorales:	115
Porcentaje de secciones requeridas:	Más de la mitad de las secciones de los municipios que conforman el distrito (+50%)
Cantidad mínima requerida de secciones electorales:	58

Fundamento Legal:

Artículo 18, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Artículo 17, párrafo segundo y 35 de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes para los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas.

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 13

SAN FERNANDO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
116,291	3,489

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1	ABASOLO	443	5
2	ABASOLO	965	10
3	ABASOLO	566	6
4	ABASOLO	917	10
5	ABASOLO	651	7
6	ABASOLO	688	7
8	ABASOLO	659	7
9	ABASOLO	630	7
10	ABASOLO	1109	12
11	ABASOLO	564	6
12	ABASOLO	535	6
108	BURGOS	1210	13
109	BURGOS	719	8
110	BURGOS	878	9
111	BURGOS	242	3
112	BURGOS	397	4
113	BURGOS	198	2
114	BURGOS	989	10
115	BURGOS	237	3
259	CRUILLAS	1021	11
261	CRUILLAS	154	2
262	CRUILLAS	239	3
264	CRUILLAS	323	4
265	CRUILLAS	391	4
311	GÜÉMEZ	913	10

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 13

SAN FERNANDO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
116,291	3,489

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
312	GÜÉMEZ	835	9
313	GÜÉMEZ	629	7
314	GÜÉMEZ	770	8
315	GÜÉMEZ	637	7
316	GÜÉMEZ	2002	21
317	GÜÉMEZ	1257	13
318	GÜÉMEZ	806	9
319	GÜÉMEZ	644	7
320	GÜÉMEZ	886	9
321	GÜÉMEZ	1203	13
322	GÜÉMEZ	750	8
323	GÜÉMEZ	160	2
324	GÜÉMEZ	1182	12
325	GÜÉMEZ	710	8
326	GÜÉMEZ	300	3
346	HIDALGO	1068	11
347	HIDALGO	915	10
348	HIDALGO	871	9
349	HIDALGO	540	6
350	HIDALGO	469	5
351	HIDALGO	157	2
352	HIDALGO	99	1
353	HIDALGO	543	6
354	HIDALGO	883	9
355	HIDALGO	579	6

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 13

SAN FERNANDO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
116,291	3,489

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
356	HIDALGO	469	5
357	HIDALGO	368	4
358	HIDALGO	649	7
359	HIDALGO	640	7
360	HIDALGO	594	6
362	HIDALGO	311	4
363	HIDALGO	985	10
364	HIDALGO	1294	13
365	HIDALGO	670	7
366	HIDALGO	806	9
367	HIDALGO	1043	11
381	JIMÉNEZ	1509	16
382	JIMÉNEZ	857	9
383	JIMÉNEZ	534	6
384	JIMÉNEZ	977	10
385	JIMÉNEZ	849	9
386	JIMÉNEZ	287	3
387	JIMÉNEZ	230	3
388	JIMÉNEZ	544	6
408	MAINERO	381	4
409	MAINERO	385	4
410	MAINERO	574	6
411	MAINERO	471	5
710	MÉNDEZ	814	9
711	MÉNDEZ	649	7

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 13

SAN FERNANDO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
116,291	3,489

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
712	MÉNDEZ	1058	11
713	MÉNDEZ	582	6
714	MÉNDEZ	461	5
715	MÉNDEZ	314	4
922	PADILLA	1540	16
923	PADILLA	836	9
924	PADILLA	1754	18
925	PADILLA	881	9
926	PADILLA	1897	19
927	PADILLA	1219	13
928	PADILLA	1458	15
929	PADILLA	800	8
930	PADILLA	1240	13
1211	SAN CARLOS	529	6
1212	SAN CARLOS	450	5
1213	SAN CARLOS	92	1
1214	SAN CARLOS	270	3
1215	SAN CARLOS	346	4
1216	SAN CARLOS	637	7
1217	SAN CARLOS	478	5
1218	SAN CARLOS	387	4
1219	SAN CARLOS	577	6
1220	SAN CARLOS	627	7
1221	SAN CARLOS	1084	11
1222	SAN CARLOS	989	10

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 13

SAN FERNANDO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
116,291	3,489

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1223	SAN FERNANDO	704	8
1224	SAN FERNANDO	1098	11
1225	SAN FERNANDO	853	9
1226	SAN FERNANDO	1020	11
1227	SAN FERNANDO	973	10
1228	SAN FERNANDO	1283	13
1229	SAN FERNANDO	1364	14
1230	SAN FERNANDO	706	8
1231	SAN FERNANDO	667	7
1232	SAN FERNANDO	956	10
1233	SAN FERNANDO	1162	12
1234	SAN FERNANDO	464	5
1235	SAN FERNANDO	752	8
1236	SAN FERNANDO	672	7
1237	SAN FERNANDO	1046	11
1238	SAN FERNANDO	1107	12
1239	SAN FERNANDO	1487	15
1240	SAN FERNANDO	790	8
1241	SAN FERNANDO	768	8
1242	SAN FERNANDO	1220	13
1243	SAN FERNANDO	1037	11
1244	SAN FERNANDO	849	9
1245	SAN FERNANDO	449	5
1246	SAN FERNANDO	708	8
1247	SAN FERNANDO	633	7

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 13

SAN FERNANDO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
116,291	3,489

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1248	SAN FERNANDO	625	7
1249	SAN FERNANDO	752	8
1250	SAN FERNANDO	286	3
1251	SAN FERNANDO	287	3
1252	SAN FERNANDO	665	7
1253	SAN FERNANDO	594	6
1254	SAN FERNANDO	964	10
1255	SAN FERNANDO	384	4
1256	SAN FERNANDO	539	6
1257	SAN FERNANDO	569	6
1258	SAN FERNANDO	516	6
1259	SAN FERNANDO	1115	12
1260	SAN FERNANDO	811	9
1261	SAN FERNANDO	441	5
1262	SAN FERNANDO	671	7
1263	SAN FERNANDO	1191	12
1264	SAN FERNANDO	706	8
1265	SAN FERNANDO	564	6
1268	SAN FERNANDO	695	7
1269	SAN FERNANDO	324	4
1270	SAN FERNANDO	95	1
1271	SAN FERNANDO	833	9
1272	SAN FERNANDO	1096	11
1275	SAN FERNANDO	187	2
1276	SAN FERNANDO	452	5

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 13

SAN FERNANDO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
116,291	3,489

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1277	SAN FERNANDO	998	10
1278	SAN NICOLÁS	569	6
1279	SAN NICOLÁS	298	3
1712	VILLAGRÁN	893	9
1713	VILLAGRÁN	872	9
1714	VILLAGRÁN	438	5
1715	VILLAGRÁN	516	6
1716	VILLAGRÁN	663	7
1717	VILLAGRÁN	469	5
1718	VILLAGRÁN	516	6

Total de secciones electorales:	160
Porcentaje de secciones requeridas:	Más de la mitad de las secciones de los municipios que conforman el distrito (+50%)
Cantidad mínima requerida de secciones electorales:	81

Fundamento Legal:

Artículo 18, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Artículo 17, párrafo segundo y 35 de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes para los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas.

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 14

VICTORIA

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
134,199	4,026

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1563	VICTORIA	1250	13
1564	VICTORIA	3333	34
1565	VICTORIA	1243	13
1567	VICTORIA	2610	27
1568	VICTORIA	3716	38
1569	VICTORIA	4268	43
1570	VICTORIA	1602	17
1571	VICTORIA	1249	13
1572	VICTORIA	1952	20
1574	VICTORIA	903	10
1575	VICTORIA	1140	12
1576	VICTORIA	1881	19
1579	VICTORIA	1132	12
1580	VICTORIA	1071	11
1581	VICTORIA	1011	11
1582	VICTORIA	1172	12
1583	VICTORIA	845	9
1584	VICTORIA	589	6
1585	VICTORIA	692	7
1586	VICTORIA	844	9
1587	VICTORIA	1146	12
1588	VICTORIA	5457	55
1589	VICTORIA	1274	13
1590	VICTORIA	3371	34

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 14

VICTORIA

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
134,199	4,026

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1591	VICTORIA	1456	15
1592	VICTORIA	1260	13
1593	VICTORIA	1314	14
1594	VICTORIA	921	10
1595	VICTORIA	696	7
1596	VICTORIA	636	7
1597	VICTORIA	721	8
1598	VICTORIA	713	8
1599	VICTORIA	573	6
1600	VICTORIA	2740	28
1603	VICTORIA	1204	13
1604	VICTORIA	758	8
1605	VICTORIA	628	7
1606	VICTORIA	1348	14
1608	VICTORIA	3337	34
1609	VICTORIA	1351	14
1610	VICTORIA	937	10
1611	VICTORIA	1057	11
1612	VICTORIA	1087	11
1613	VICTORIA	718	8
1614	VICTORIA	839	9
1615	VICTORIA	840	9
1616	VICTORIA	841	9
1617	VICTORIA	894	9

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 14

VICTORIA

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
134,199	4,026

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1636	VICTORIA	4495	45
1637	VICTORIA	3913	40
1701	VICTORIA	1276	13
1702	VICTORIA	959	10
1703	VICTORIA	1074	11
1704	VICTORIA	992	10
1705	VICTORIA	1728	18
1706	VICTORIA	1774	18
1707	VICTORIA	1428	15
1708	VICTORIA	3726	38
2065	VICTORIA	1816	19
2066	VICTORIA	1769	18
2253	VICTORIA	1142	12
2254	VICTORIA	638	7
2255	VICTORIA	2069	21
2256	VICTORIA	1037	11
2257	VICTORIA	2135	22
2258	VICTORIA	1992	20
2259	VICTORIA	1932	20
2260	VICTORIA	1374	14
2261	VICTORIA	1344	14
2262	VICTORIA	1699	17
2263	VICTORIA	1972	20
2264	VICTORIA	1245	13

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 14

VICTORIA

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
134,199	4,026

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
2344	VICTORIA	1069	11
2345	VICTORIA	1821	19
2346	VICTORIA	2498	25
2347	VICTORIA	1125	12
2348	VICTORIA	982	10
2349	VICTORIA	2064	21
2350	VICTORIA	1885	19
2351	VICTORIA	1933	20
2352	VICTORIA	2277	23
2353	VICTORIA	2318	24
2354	VICTORIA	2078	21

Total de secciones electorales:	83
Porcentaje de secciones requeridas:	Más de la mitad de las secciones de los municipios que conforman el distrito (+50%)
Cantidad mínima requerida de secciones electorales:	42

Fundamento Legal:

Artículo 18, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Artículo 17, párrafo segundo y 35 de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes para los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas.

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 15

VICTORIA

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
131,723	3,952

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1602	VICTORIA	1176	12
1618	VICTORIA	1009	11
1619	VICTORIA	1727	18
1620	VICTORIA	1376	14
1621	VICTORIA	843	9
1622	VICTORIA	1063	11
1623	VICTORIA	685	7
1624	VICTORIA	669	7
1625	VICTORIA	1028	11
1626	VICTORIA	693	7
1627	VICTORIA	630	7
1628	VICTORIA	507	6
1629	VICTORIA	776	8
1630	VICTORIA	333	4
1631	VICTORIA	647	7
1632	VICTORIA	1104	12
1633	VICTORIA	1121	12
1634	VICTORIA	1223	13
1635	VICTORIA	1061	11
1638	VICTORIA	1021	11
1639	VICTORIA	1213	13
1640	VICTORIA	1466	15
1641	VICTORIA	882	9
1642	VICTORIA	508	6
1643	VICTORIA	507	6
1644	VICTORIA	416	5

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 15

VICTORIA

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
131,723	3,952

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1645	VICTORIA	619	7
1646	VICTORIA	1158	12
1647	VICTORIA	1246	13
1648	VICTORIA	1834	19
1650	VICTORIA	3405	35
1651	VICTORIA	1599	16
1652	VICTORIA	1306	14
1653	VICTORIA	794	8
1654	VICTORIA	177	2
1655	VICTORIA	724	8
1656	VICTORIA	692	7
1657	VICTORIA	726	8
1658	VICTORIA	789	8
1659	VICTORIA	1317	14
1660	VICTORIA	731	8
1661	VICTORIA	487	5
1662	VICTORIA	969	10
1663	VICTORIA	847	9
1664	VICTORIA	1009	11
1665	VICTORIA	950	10
1666	VICTORIA	3299	33
1667	VICTORIA	4027	41
1668	VICTORIA	1059	11
1669	VICTORIA	2480	25
1670	VICTORIA	927	10
1671	VICTORIA	956	10

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 15

VICTORIA

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
131,723	3,952

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1672	VICTORIA	678	7
1673	VICTORIA	4038	41
1674	VICTORIA	811	9
1675	VICTORIA	1068	11
1676	VICTORIA	894	9
1677	VICTORIA	760	8
1678	VICTORIA	586	6
1679	VICTORIA	797	8
1680	VICTORIA	1890	19
1681	VICTORIA	5141	52
1683	VICTORIA	5013	51
1684	VICTORIA	1929	20
1685	VICTORIA	2283	23
1686	VICTORIA	2486	25
1687	VICTORIA	1132	12
1688	VICTORIA	1042	11
1689	VICTORIA	1459	15
1690	VICTORIA	1600	16
1691	VICTORIA	1087	11
1692	VICTORIA	1509	16
1693	VICTORIA	1199	12
1694	VICTORIA	2917	30
1695	VICTORIA	851	9
1696	VICTORIA	1161	12
1697	VICTORIA	912	10
1698	VICTORIA	3114	32

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 15

VICTORIA

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
131,723	3,952

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1699	VICTORIA	1440	15
1700	VICTORIA	1097	11
1709	VICTORIA	901	10
1710	VICTORIA	1794	18
1711	VICTORIA	131	2
2113	VICTORIA	2524	26
2114	VICTORIA	1193	12
2115	VICTORIA	1827	19
2116	VICTORIA	1494	15
2117	VICTORIA	2519	26
2118	VICTORIA	611	7
2119	VICTORIA	2769	28
2120	VICTORIA	2847	29
2121	VICTORIA	1071	11
2149	VICTORIA	2443	25
2150	VICTORIA	2894	29

Total de secciones electorales:	94
Porcentaje de secciones requeridas:	Más de la mitad de las secciones de los municipios que conforman el distrito (+50%)
Cantidad mínima requerida de secciones electorales:	48

Fundamento Legal:

Artículo 18, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Artículo 17, párrafo segundo y 35 de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes para los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas.

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 16

XICOTÉNCATL

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
129,383	3,882

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
101	ANTIGUO MORELOS	1512	16
102	ANTIGUO MORELOS	1709	18
103	ANTIGUO MORELOS	981	10
104	ANTIGUO MORELOS	680	7
105	ANTIGUO MORELOS	484	5
106	ANTIGUO MORELOS	1412	15
107	ANTIGUO MORELOS	324	4
116	BUSTAMANTE	735	8
117	BUSTAMANTE	743	8
118	BUSTAMANTE	1058	11
119	BUSTAMANTE	230	3
120	BUSTAMANTE	306	4
121	BUSTAMANTE	857	9
122	BUSTAMANTE	681	7
123	BUSTAMANTE	373	4
124	BUSTAMANTE	857	9
143	CASAS	1450	15
144	CASAS	487	5
145	CASAS	267	3
146	CASAS	539	6
147	CASAS	688	7
148	CASAS	680	7
149	CASAS	390	4
150	CASAS	122	2

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 16

XICOTÉNCATL

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
129,383	3,882

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
266	GÓMEZ FARÍAS	1541	16
267	GÓMEZ FARÍAS	222	3
268	GÓMEZ FARÍAS	1317	14
269	GÓMEZ FARÍAS	669	7
270	GÓMEZ FARÍAS	763	8
271	GÓMEZ FARÍAS	1482	15
272	GÓMEZ FARÍAS	972	10
368	JAUMAVE	1357	14
369	JAUMAVE	2411	25
370	JAUMAVE	1774	18
371	JAUMAVE	544	6
372	JAUMAVE	1523	16
373	JAUMAVE	310	4
374	JAUMAVE	237	3
375	JAUMAVE	1424	15
376	JAUMAVE	950	10
377	JAUMAVE	1100	11
378	JAUMAVE	764	8
380	JAUMAVE	158	2
389	LLERA	1126	12
390	LLERA	761	8
391	LLERA	1463	15
393	LLERA	662	7
394	LLERA	744	8

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 16

XICOTÉNCATL

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
129,383	3,882

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
395	LLERA	479	5
396	LLERA	905	10
397	LLERA	875	9
398	LLERA	271	3
399	LLERA	355	4
400	LLERA	657	7
401	LLERA	659	7
402	LLERA	669	7
403	LLERA	254	3
404	LLERA	1003	11
405	LLERA	782	8
406	LLERA	220	3
407	LLERA	572	6
745	MIQUIHUANA	1492	15
746	MIQUIHUANA	530	6
747	MIQUIHUANA	889	9
748	MIQUIHUANA	131	2
905	NUEVO MORELOS	1442	15
906	NUEVO MORELOS	1124	12
907	NUEVO MORELOS	780	8
908	OCAMPO	1698	17
909	OCAMPO	1199	12
910	OCAMPO	1565	16
911	OCAMPO	555	6

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 16

XICOTÉNCATL

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
129,383	3,882

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
912	OCAMPO	226	3
913	OCAMPO	184	2
914	OCAMPO	986	10
915	OCAMPO	574	6
916	OCAMPO	396	4
917	OCAMPO	394	4
918	OCAMPO	599	6
919	OCAMPO	231	3
920	OCAMPO	524	6
921	OCAMPO	1299	13
931	PALMILLAS	465	5
932	PALMILLAS	361	4
933	PALMILLAS	418	5
934	PALMILLAS	590	6
1280	SOTO LA MARINA	2137	22
1281	SOTO LA MARINA	1502	16
1282	SOTO LA MARINA	1787	18
1283	SOTO LA MARINA	1150	12
1284	SOTO LA MARINA	1268	13
1285	SOTO LA MARINA	1654	17
1286	SOTO LA MARINA	873	9
1287	SOTO LA MARINA	529	6
1288	SOTO LA MARINA	558	6
1289	SOTO LA MARINA	179	2

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 16

XICOTÉNCATL

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
129,383	3,882

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1290	SOTO LA MARINA	847	9
1291	SOTO LA MARINA	509	6
1292	SOTO LA MARINA	403	5
1293	SOTO LA MARINA	455	5
1294	SOTO LA MARINA	1871	19
1295	SOTO LA MARINA	352	4
1296	SOTO LA MARINA	429	5
1297	SOTO LA MARINA	141	2
1298	SOTO LA MARINA	694	7
1299	SOTO LA MARINA	818	9
1300	SOTO LA MARINA	129	2
1301	SOTO LA MARINA	503	6
1302	SOTO LA MARINA	635	7
1303	SOTO LA MARINA	352	4
1497	TULA	1475	15
1498	TULA	2358	24
1499	TULA	1945	20
1500	TULA	2008	21
1501	TULA	1352	14
1502	TULA	1196	12
1503	TULA	736	8
1504	TULA	1397	14
1505	TULA	683	7
1506	TULA	862	9

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 16

XICOTÉNCATL

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
129,383	3,882

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1507	TULA	825	9
1508	TULA	731	8
1509	TULA	1026	11
1510	TULA	868	9
1511	TULA	1588	16
1512	TULA	955	10
1513	TULA	499	5
1514	TULA	1923	20
1515	TULA	836	9
1719	XICOTÉNCATL	1357	14
1720	XICOTÉNCATL	842	9
1721	XICOTÉNCATL	1508	16
1722	XICOTÉNCATL	1145	12
1723	XICOTÉNCATL	1573	16
1724	XICOTÉNCATL	2184	22
1725	XICOTÉNCATL	367	4
1726	XICOTÉNCATL	443	5
1727	XICOTÉNCATL	125	2
1728	XICOTÉNCATL	436	5
1729	XICOTÉNCATL	1009	11
1730	XICOTÉNCATL	1041	11
1731	XICOTÉNCATL	490	5
1732	XICOTÉNCATL	720	8
1733	XICOTÉNCATL	418	5

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 16

XICOTÉNCATL

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
129,383	3,882

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1734	XICOTÉNCATL	446	5
1735	XICOTÉNCATL	757	8
1736	XICOTÉNCATL	506	6
1737	XICOTÉNCATL	1442	15
1738	XICOTÉNCATL	924	10
1739	XICOTÉNCATL	420	5

Total de secciones electorales:	150
Porcentaje de secciones requeridas:	Más de la mitad de las secciones de los municipios que conforman el distrito (+50%)
Cantidad mínima requerida de secciones electorales:	76

Fundamento Legal:

Artículo 18, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Artículo 17, párrafo segundo y 35 de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes para los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas.

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 17

EL MANTE

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
140,975	4,230

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
13	ALDAMA	2515	26
14	ALDAMA	1934	20
15	ALDAMA	1250	13
16	ALDAMA	996	10
17	ALDAMA	802	9
18	ALDAMA	1630	17
19	ALDAMA	3269	33
20	ALDAMA	487	5
21	ALDAMA	487	5
22	ALDAMA	598	6
23	ALDAMA	1072	11
24	ALDAMA	694	7
25	ALDAMA	855	9
26	ALDAMA	494	5
27	ALDAMA	1220	13
28	ALDAMA	546	6
29	ALDAMA	182	2
30	ALDAMA	1148	12
31	ALDAMA	583	6
32	ALDAMA	729	8
33	ALDAMA	1327	14
273	GONZÁLEZ	246	3
274	GONZÁLEZ	332	4
275	GONZÁLEZ	1543	16
276	GONZÁLEZ	1167	12
277	GONZÁLEZ	960	10

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 17

EL MANTE

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
140,975	4,230

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
278	GONZÁLEZ	1022	11
279	GONZÁLEZ	1261	13
280	GONZÁLEZ	1398	14
281	GONZÁLEZ	753	8
282	GONZÁLEZ	601	7
283	GONZÁLEZ	367	4
284	GONZÁLEZ	275	3
285	GONZÁLEZ	485	5
286	GONZÁLEZ	586	6
287	GONZÁLEZ	1015	11
288	GONZÁLEZ	1361	14
289	GONZÁLEZ	957	10
290	GONZÁLEZ	724	8
291	GONZÁLEZ	616	7
292	GONZÁLEZ	1329	14
293	GONZÁLEZ	849	9
294	GONZÁLEZ	946	10
295	GONZÁLEZ	1021	11
296	GONZÁLEZ	777	8
297	GONZÁLEZ	1727	18
298	GONZÁLEZ	1167	12
299	GONZÁLEZ	690	7
300	GONZÁLEZ	722	8
301	GONZÁLEZ	907	10
302	GONZÁLEZ	1253	13
303	GONZÁLEZ	549	6

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 17

EL MANTE

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
140,975	4,230

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
304	GONZÁLEZ	208	3
305	GONZÁLEZ	262	3
306	GONZÁLEZ	1043	11
308	GONZÁLEZ	328	4
309	GONZÁLEZ	1295	13
310	GONZÁLEZ	1136	12
412	EL MANTE	1147	12
413	EL MANTE	1859	19
414	EL MANTE	547	6
415	EL MANTE	1022	11
416	EL MANTE	1432	15
417	EL MANTE	1062	11
418	EL MANTE	1675	17
419	EL MANTE	1383	14
420	EL MANTE	1307	14
421	EL MANTE	1016	11
422	EL MANTE	1055	11
423	EL MANTE	896	9
424	EL MANTE	1047	11
425	EL MANTE	922	10
426	EL MANTE	1956	20
427	EL MANTE	1348	14
428	EL MANTE	1386	14
429	EL MANTE	3571	36
430	EL MANTE	1240	13
431	EL MANTE	720	8

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 17

EL MANTE

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
140,975	4,230

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
432	EL MANTE	894	9
433	EL MANTE	635	7
434	EL MANTE	334	4
435	EL MANTE	690	7
436	EL MANTE	755	8
437	EL MANTE	799	8
438	EL MANTE	1458	15
439	EL MANTE	813	9
440	EL MANTE	1138	12
441	EL MANTE	650	7
442	EL MANTE	499	5
443	EL MANTE	584	6
444	EL MANTE	331	4
445	EL MANTE	1156	12
446	EL MANTE	697	7
447	EL MANTE	785	8
448	EL MANTE	2127	22
449	EL MANTE	1607	17
450	EL MANTE	1049	11
451	EL MANTE	855	9
452	EL MANTE	763	8
453	EL MANTE	655	7
454	EL MANTE	597	6
455	EL MANTE	1789	18
456	EL MANTE	883	9
457	EL MANTE	808	9

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 17

EL MANTE

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
140,975	4,230

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
458	EL MANTE	1892	19
459	EL MANTE	824	9
460	EL MANTE	644	7
461	EL MANTE	1388	14
462	EL MANTE	2272	23
463	EL MANTE	2372	24
464	EL MANTE	1764	18
465	EL MANTE	2118	22
466	EL MANTE	1846	19
467	EL MANTE	521	6
468	EL MANTE	1098	11
469	EL MANTE	1125	12
470	EL MANTE	568	6
471	EL MANTE	1185	12
472	EL MANTE	620	7
473	EL MANTE	449	5
474	EL MANTE	451	5
475	EL MANTE	506	6
476	EL MANTE	816	9
477	EL MANTE	457	5
478	EL MANTE	1107	12
479	EL MANTE	1134	12
480	EL MANTE	868	9
481	EL MANTE	198	2
482	EL MANTE	678	7
483	EL MANTE	982	10

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 17

EL MANTE

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
140,975	4,230

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
484	EL MANTE	706	8
485	EL MANTE	632	7
486	EL MANTE	229	3
487	EL MANTE	598	6
488	EL MANTE	781	8
489	EL MANTE	833	9
490	EL MANTE	789	8
491	EL MANTE	727	8
492	EL MANTE	534	6
493	EL MANTE	475	5
494	EL MANTE	429	5
495	EL MANTE	365	4
496	EL MANTE	980	10
497	EL MANTE	376	4

Total de secciones electorales:	144
Porcentaje de secciones requeridas:	Más de la mitad de las secciones de los municipios que conforman el distrito (+50%)
Cantidad mínima requerida de secciones electorales:	73

Fundamento Legal:

Artículo 18, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Artículo 17, párrafo segundo y 35 de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes para los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas.

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 18 ALTAMIRA

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
120,972	3,630

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
34	ALTAMIRA	4712	48
35	ALTAMIRA	1765	18
36	ALTAMIRA	2475	25
37	ALTAMIRA	913	10
38	ALTAMIRA	6490	65
39	ALTAMIRA	1742	18
40	ALTAMIRA	4134	42
41	ALTAMIRA	1652	17
42	ALTAMIRA	1213	13
43	ALTAMIRA	1493	15
44	ALTAMIRA	3363	34
45	ALTAMIRA	5941	60
46	ALTAMIRA	1300	13
47	ALTAMIRA	357	4
49	ALTAMIRA	1155	12
50	ALTAMIRA	926	10
51	ALTAMIRA	1402	15
52	ALTAMIRA	1409	15
53	ALTAMIRA	1126	12
54	ALTAMIRA	3702	38
55	ALTAMIRA	834	9
56	ALTAMIRA	814	9
57	ALTAMIRA	1699	17
58	ALTAMIRA	1322	14

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 18 ALTAMIRA

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
120,972	3,630

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
59	ALTAMIRA	965	10
60	ALTAMIRA	1099	11
61	ALTAMIRA	1447	15
62	ALTAMIRA	1799	18
63	ALTAMIRA	1593	16
64	ALTAMIRA	2069	21
65	ALTAMIRA	584	6
66	ALTAMIRA	710	8
67	ALTAMIRA	2241	23
68	ALTAMIRA	1309	14
69	ALTAMIRA	1742	18
70	ALTAMIRA	4514	46
72	ALTAMIRA	3109	32
74	ALTAMIRA	3215	33
75	ALTAMIRA	2459	25
100	ALTAMIRA	617	7
2011	ALTAMIRA	2069	21
2012	ALTAMIRA	4988	50
2015	ALTAMIRA	1452	15
2016	ALTAMIRA	1142	12
2017	ALTAMIRA	1089	11
2018	ALTAMIRA	1803	19
2021	ALTAMIRA	1917	20
2025	ALTAMIRA	1383	14

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 18 ALTAMIRA

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
120,972	3,630

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
2027	ALTAMIRA	1758	18
2067	ALTAMIRA	2138	22
2068	ALTAMIRA	1360	14
2151	ALTAMIRA	3783	38
2152	ALTAMIRA	3238	33
2265	ALTAMIRA	2283	23
2266	ALTAMIRA	2170	22
2267	ALTAMIRA	2036	21
2268	ALTAMIRA	1439	15
2269	ALTAMIRA	1479	15
2270	ALTAMIRA	2034	21

Total de secciones electorales:	59
Porcentaje de secciones requeridas:	Más de la mitad de las secciones de los municipios que conforman el distrito (+50%)
Cantidad mínima requerida de secciones electorales:	30

Fundamento Legal:

Artículo 18, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Artículo 17, párrafo segundo y 35 de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes para los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas.

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 19

MIRAMAR

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
112,980	3,390

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
78	ALTAMIRA	1471	15
79	ALTAMIRA	1623	17
81	ALTAMIRA	1352	14
82	ALTAMIRA	1791	18
83	ALTAMIRA	2246	23
84	ALTAMIRA	1267	13
85	ALTAMIRA	2207	23
86	ALTAMIRA	1417	15
87	ALTAMIRA	1798	18
88	ALTAMIRA	956	10
89	ALTAMIRA	3059	31
90	ALTAMIRA	1455	15
91	ALTAMIRA	1546	16
92	ALTAMIRA	2969	30
93	ALTAMIRA	4930	50
94	ALTAMIRA	1424	15
95	ALTAMIRA	1737	18
96	ALTAMIRA	2569	26
97	ALTAMIRA	1511	16
98	ALTAMIRA	1385	14
99	ALTAMIRA	1462	15
2013	ALTAMIRA	1425	15
2014	ALTAMIRA	1127	12
2019	ALTAMIRA	1552	16
2020	ALTAMIRA	2146	22

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 19

MIRAMAR

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
112,980	3,390

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
2022	ALTAMIRA	1719	18
2023	ALTAMIRA	1270	13
2024	ALTAMIRA	1048	11
2026	ALTAMIRA	1176	12
2028	ALTAMIRA	1856	19
2271	ALTAMIRA	1145	12
2272	ALTAMIRA	1446	15
2273	ALTAMIRA	1638	17
2274	ALTAMIRA	1040	11
2275	ALTAMIRA	1130	12
2276	ALTAMIRA	2119	22
2277	ALTAMIRA	2236	23
2278	ALTAMIRA	1446	15
2279	ALTAMIRA	1413	15
2280	ALTAMIRA	2079	21
2281	ALTAMIRA	1463	15
2282	ALTAMIRA	1041	11
2283	ALTAMIRA	1454	15
2284	ALTAMIRA	1358	14
2285	ALTAMIRA	691	7
2286	ALTAMIRA	453	5
151	CIUDAD MADERO	1902	20
152	CIUDAD MADERO	2262	23
153	CIUDAD MADERO	1272	13
154	CIUDAD MADERO	2454	25

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 19

MIRAMAR

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
112,980	3,390

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
155	CIUDAD MADERO	2374	24
156	CIUDAD MADERO	1732	18
163	CIUDAD MADERO	1054	11
164	CIUDAD MADERO	1476	15
2122	CIUDAD MADERO	2196	22
2123	CIUDAD MADERO	143	2
2124	CIUDAD MADERO	649	7
2125	CIUDAD MADERO	2908	30
2126	CIUDAD MADERO	2821	29
2127	CIUDAD MADERO	2852	29
2128	CIUDAD MADERO	2054	21
2292	CIUDAD MADERO	1926	20
2293	CIUDAD MADERO	2309	24
2294	CIUDAD MADERO	1318	14
2295	CIUDAD MADERO	1565	16
2296	CIUDAD MADERO	2067	21

Total de secciones electorales:	66
Porcentaje de secciones requeridas:	Más de la mitad de las secciones de los municipios que conforman el distrito (+50%)
Cantidad mínima requerida de secciones electorales:	34

Fundamento Legal:

Artículo 18, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Artículo 17, párrafo segundo y 35 de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes para los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas.

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 20

CIUDAD MADERO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
135,639	4,070

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
158	CIUDAD MADERO	2644	27
159	CIUDAD MADERO	5685	57
160	CIUDAD MADERO	2247	23
161	CIUDAD MADERO	1751	18
162	CIUDAD MADERO	1746	18
166	CIUDAD MADERO	1783	18
167	CIUDAD MADERO	1851	19
168	CIUDAD MADERO	1996	20
169	CIUDAD MADERO	1508	16
170	CIUDAD MADERO	1265	13
171	CIUDAD MADERO	2565	26
172	CIUDAD MADERO	1539	16
173	CIUDAD MADERO	1449	15
174	CIUDAD MADERO	638	7
175	CIUDAD MADERO	1444	15
177	CIUDAD MADERO	2023	21
178	CIUDAD MADERO	1379	14
179	CIUDAD MADERO	1513	16
180	CIUDAD MADERO	1066	11
181	CIUDAD MADERO	1174	12
182	CIUDAD MADERO	1012	11
183	CIUDAD MADERO	930	10
184	CIUDAD MADERO	1272	13
185	CIUDAD MADERO	1355	14

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 20

CIUDAD MADERO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
135,639	4,070

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
186	CIUDAD MADERO	1096	11
187	CIUDAD MADERO	2482	25
188	CIUDAD MADERO	1974	20
189	CIUDAD MADERO	4705	48
190	CIUDAD MADERO	1954	20
191	CIUDAD MADERO	2070	21
192	CIUDAD MADERO	2120	22
193	CIUDAD MADERO	2175	22
194	CIUDAD MADERO	1856	19
195	CIUDAD MADERO	1165	12
196	CIUDAD MADERO	999	10
197	CIUDAD MADERO	1286	13
198	CIUDAD MADERO	1248	13
199	CIUDAD MADERO	1081	11
200	CIUDAD MADERO	1113	12
201	CIUDAD MADERO	974	10
202	CIUDAD MADERO	1098	11
203	CIUDAD MADERO	946	10
204	CIUDAD MADERO	1592	16
205	CIUDAD MADERO	1565	16
206	CIUDAD MADERO	1746	18
207	CIUDAD MADERO	1359	14
208	CIUDAD MADERO	1630	17
209	CIUDAD MADERO	1318	14

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 20

CIUDAD MADERO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
135,639	4,070

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
210	CIUDAD MADERO	1192	12
211	CIUDAD MADERO	1446	15
212	CIUDAD MADERO	1542	16
213	CIUDAD MADERO	918	10
214	CIUDAD MADERO	1130	12
215	CIUDAD MADERO	1354	14
216	CIUDAD MADERO	1101	12
217	CIUDAD MADERO	862	9
218	CIUDAD MADERO	1092	11
219	CIUDAD MADERO	1197	12
220	CIUDAD MADERO	1468	15
221	CIUDAD MADERO	1402	15
222	CIUDAD MADERO	1535	16
223	CIUDAD MADERO	1198	12
224	CIUDAD MADERO	1319	14
225	CIUDAD MADERO	758	8
226	CIUDAD MADERO	907	10
227	CIUDAD MADERO	1318	14
228	CIUDAD MADERO	1245	13
229	CIUDAD MADERO	1421	15
230	CIUDAD MADERO	1435	15
231	CIUDAD MADERO	1218	13
232	CIUDAD MADERO	1157	12
233	CIUDAD MADERO	2163	22

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 20

CIUDAD MADERO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
135,639	4,070

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
234	CIUDAD MADERO	823	9
235	CIUDAD MADERO	682	7
236	CIUDAD MADERO	416	5
237	CIUDAD MADERO	898	9
238	CIUDAD MADERO	1264	13
239	CIUDAD MADERO	1281	13
240	CIUDAD MADERO	1120	12
241	CIUDAD MADERO	1022	11
242	CIUDAD MADERO	1349	14
243	CIUDAD MADERO	739	8
244	CIUDAD MADERO	1040	11
245	CIUDAD MADERO	1041	11
246	CIUDAD MADERO	1155	12
247	CIUDAD MADERO	944	10
248	CIUDAD MADERO	633	7
249	CIUDAD MADERO	833	9
250	CIUDAD MADERO	1373	14
251	CIUDAD MADERO	754	8
252	CIUDAD MADERO	719	8
253	CIUDAD MADERO	1153	12
254	CIUDAD MADERO	743	8
255	CIUDAD MADERO	1091	11
256	CIUDAD MADERO	1024	11
257	CIUDAD MADERO	873	9

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 20

CIUDAD MADERO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
135,639	4,070

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
258	CIUDAD MADERO	904	10

Total de secciones electorales:	97
Porcentaje de secciones requeridas:	Más de la mitad de las secciones de los municipios que conforman el distrito (+50%)
Cantidad mínima requerida de secciones electorales:	49

Fundamento Legal:

Artículo 18, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Artículo 17, párrafo segundo y 35 de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes para los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas.

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 21

TAMPICO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
120,673	3,621

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1304	TAMPICO	5536	56
1305	TAMPICO	1460	15
1306	TAMPICO	1011	11
1307	TAMPICO	1335	14
1308	TAMPICO	1561	16
1309	TAMPICO	1574	16
1310	TAMPICO	2204	23
1311	TAMPICO	1221	13
1312	TAMPICO	970	10
1313	TAMPICO	1152	12
1314	TAMPICO	5106	52
1315	TAMPICO	1278	13
1316	TAMPICO	1262	13
1317	TAMPICO	1470	15
1318	TAMPICO	2212	23
1319	TAMPICO	1313	14
1320	TAMPICO	1332	14
1321	TAMPICO	1259	13
1322	TAMPICO	1350	14
1323	TAMPICO	1981	20
1324	TAMPICO	1399	14
1325	TAMPICO	1730	18
1326	TAMPICO	1915	20
1327	TAMPICO	1709	18
1328	TAMPICO	1535	16
1329	TAMPICO	2222	23

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 21

TAMPICO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
120,673	3,621

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1330	TAMPICO	3551	36
1331	TAMPICO	1816	19
1332	TAMPICO	1411	15
1333	TAMPICO	2110	22
1334	TAMPICO	2000	20
1335	TAMPICO	1288	13
1336	TAMPICO	2602	27
1337	TAMPICO	2084	21
1338	TAMPICO	1627	17
1339	TAMPICO	1195	12
1340	TAMPICO	1646	17
1341	TAMPICO	1110	12
1342	TAMPICO	1266	13
1343	TAMPICO	814	9
1344	TAMPICO	1940	20
1345	TAMPICO	1895	19
1346	TAMPICO	1229	13
1347	TAMPICO	3723	38
1348	TAMPICO	1662	17
1349	TAMPICO	1722	18
1351	TAMPICO	2466	25
1352	TAMPICO	1448	15
1353	TAMPICO	1063	11
1354	TAMPICO	1906	20
1355	TAMPICO	1058	11
1356	TAMPICO	1355	14

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 21

TAMPICO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
120,673	3,621

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1358	TAMPICO	2696	27
1360	TAMPICO	3652	37
1361	TAMPICO	1071	11
1362	TAMPICO	2814	29
1363	TAMPICO	1093	11
1364	TAMPICO	1067	11
1365	TAMPICO	1577	16
1367	TAMPICO	1304	14
1368	TAMPICO	1228	13
2069	TAMPICO	1746	18
2070	TAMPICO	1840	19
2129	TAMPICO	910	10
2130	TAMPICO	2987	30
2131	TAMPICO	1812	19
2132	TAMPICO	1792	18

Total de secciones electorales:	67
Porcentaje de secciones requeridas:	Más de la mitad de las secciones de los municipios que conforman el distrito (+50%)
Cantidad mínima requerida de secciones electorales:	34

Fundamento Legal:

Artículo 18, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Artículo 17, párrafo segundo y 35 de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes para los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas.

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 22

TAMPICO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
134,238	4,028

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1366	TAMPICO	988	10
1369	TAMPICO	891	9
1370	TAMPICO	973	10
1371	TAMPICO	1298	13
1372	TAMPICO	1032	11
1373	TAMPICO	462	5
1374	TAMPICO	558	6
1375	TAMPICO	567	6
1376	TAMPICO	2304	24
1377	TAMPICO	1607	17
1378	TAMPICO	1788	18
1379	TAMPICO	1199	12
1380	TAMPICO	3581	36
1381	TAMPICO	1081	11
1382	TAMPICO	780	8
1383	TAMPICO	901	10
1384	TAMPICO	760	8
1385	TAMPICO	1151	12
1386	TAMPICO	935	10
1387	TAMPICO	2721	28
1388	TAMPICO	1381	14
1389	TAMPICO	1056	11
1390	TAMPICO	862	9
1391	TAMPICO	1363	14

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 22

TAMPICO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
134,238	4,028

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1392	TAMPICO	1789	18
1393	TAMPICO	1748	18
1394	TAMPICO	1764	18
1395	TAMPICO	701	8
1396	TAMPICO	887	9
1397	TAMPICO	889	9
1398	TAMPICO	648	7
1399	TAMPICO	691	7
1400	TAMPICO	952	10
1401	TAMPICO	1372	14
1402	TAMPICO	1336	14
1403	TAMPICO	912	10
1404	TAMPICO	821	9
1405	TAMPICO	796	8
1406	TAMPICO	958	10
1407	TAMPICO	720	8
1408	TAMPICO	1105	12
1409	TAMPICO	1102	12
1410	TAMPICO	1116	12
1411	TAMPICO	913	10
1412	TAMPICO	811	9
1413	TAMPICO	1310	14
1414	TAMPICO	1144	12
1415	TAMPICO	907	10

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 22

TAMPICO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
134,238	4,028

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1416	TAMPICO	1223	13
1417	TAMPICO	1485	15
1418	TAMPICO	1036	11
1419	TAMPICO	1289	13
1420	TAMPICO	1094	11
1421	TAMPICO	1350	14
1422	TAMPICO	800	8
1423	TAMPICO	854	9
1424	TAMPICO	1181	12
1425	TAMPICO	710	8
1426	TAMPICO	1217	13
1427	TAMPICO	2687	27
1428	TAMPICO	1416	15
1429	TAMPICO	851	9
1430	TAMPICO	580	6
1431	TAMPICO	700	7
1432	TAMPICO	1502	16
1433	TAMPICO	681	7
1434	TAMPICO	866	9
1435	TAMPICO	834	9
1436	TAMPICO	871	9
1437	TAMPICO	1068	11
1438	TAMPICO	440	5
1439	TAMPICO	905	10

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 22

TAMPICO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
134,238	4,028

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1440	TAMPICO	845	9
1441	TAMPICO	2113	22
1442	TAMPICO	2531	26
1443	TAMPICO	963	10
1444	TAMPICO	1080	11
1445	TAMPICO	834	9
1446	TAMPICO	856	9
1447	TAMPICO	962	10
1448	TAMPICO	623	7
1449	TAMPICO	1383	14
1450	TAMPICO	1288	13
1451	TAMPICO	1628	17
1452	TAMPICO	1572	16
1453	TAMPICO	1620	17
1454	TAMPICO	853	9
1455	TAMPICO	775	8
1456	TAMPICO	920	10
1457	TAMPICO	778	8
1458	TAMPICO	933	10
1459	TAMPICO	894	9
1460	TAMPICO	1074	11
1461	TAMPICO	1082	11
1462	TAMPICO	1061	11
1463	TAMPICO	1251	13

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 22

TAMPICO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
134,238	4,028

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1464	TAMPICO	1150	12
1465	TAMPICO	1035	11
1466	TAMPICO	994	10
1467	TAMPICO	599	6
1468	TAMPICO	600	6
1469	TAMPICO	539	6
1470	TAMPICO	494	5
1471	TAMPICO	1195	12
1472	TAMPICO	722	8
1473	TAMPICO	1388	14
1474	TAMPICO	834	9
1475	TAMPICO	720	8
1477	TAMPICO	1715	18
1478	TAMPICO	682	7
1479	TAMPICO	1033	11
1480	TAMPICO	742	8
1481	TAMPICO	781	8
1482	TAMPICO	691	7
1483	TAMPICO	768	8
1484	TAMPICO	535	6
1485	TAMPICO	388	4
1486	TAMPICO	622	7
1487	TAMPICO	1097	11
1488	TAMPICO	1482	15

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 22

TAMPICO

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos conforme a la lista nominal
134,238	4,028

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos de la ciudadanía requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1489	TAMPICO	617	7
1490	TAMPICO	366	4
1491	TAMPICO	393	4
1492	TAMPICO	469	5
1493	TAMPICO	559	6
1494	TAMPICO	586	6
1495	TAMPICO	583	6
1496	TAMPICO	669	7

Total de secciones electorales:	128
Porcentaje de secciones requeridas:	Más de la mitad de las secciones de los municipios que conforman el distrito (+50%)
Cantidad mínima requerida de secciones electorales:	65

Fundamento Legal:

Artículo 18, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Artículo 17, párrafo segundo y 35 de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes para los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas.